

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23397 SALAMANCA

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos de concurso necesario seguidos en este órgano judicial con el n.º 280/2014 y NIG n.º 37274 42 1 2014 0004214, se ha dictado en fecha 16 de junio de 2014, auto de declaración de concurso necesario del deudor ESTRUCLORA, S.L., con C.I.F. n.º B-37292695, cuyo domicilio y centro de intereses principales lo tiene en C/Abraham Zacut, n.º 25, bajo, de Salamanca.

2.º Que la administración de la mercantil deudora ha sido suspendida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidas en el ejercicio de éstas por el Administrador Concursal.

Se ha designado como Administración concursal a doña RUTH LUQUE TABERNERO, con domicilio postal en C/Vasco de Gama, 29, 1.º B, 37004 Salamanca, y dirección electrónica señalada concursal@luqueabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Una vez que se aporte la documentación requerida al deudor, se hará la oportuna convocatoria a los acreedores para que procedan a la insinuación de sus créditos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 20 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033888-1